

*ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Javier Benjumea Pung-cerver como Presidente del Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Huelva.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado.

Este Ministerio ha resuelto que don Javier Benjumea Pung-cerver cese en el cargo de Presidente del Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 24 de marzo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de taller y laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de taller o laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional, los siguientes Maestros de taller o laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, por orden de antigüedad de la propuesta:

Don Juan Antonio Gómez Santos, Laboratorio de «Máquinas eléctricas».

Dña Blanca Rosa Díaz González, Laboratorio de «Química general».

Don Félix Redondo Quintela, Laboratorio de «Física y Termodinámica».

Don Alfredo Díaz Nieto, Laboratorio de «Ensayo y Tratamiento de materiales».

Don Enrique Ramón García Periañez, Laboratorio de «Metrología».

Don José Puente Garrido, Taller de «Construcciones metálicas».

Don Rogelio García Martín, Taller de «Forja y Fundición».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta en el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal a don Eduardo Balguerías Jiménez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero último, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal a don Eduardo Balguerías Jiménez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid a don Antonio Ramos Domínguez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero último, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid a don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo VI, «Dibujo y sistemas de representación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica y se nombra Catedrático numerario de la misma a don Victorino González García.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir la cátedra del grupo VI, «Dibujo y sistemas de representación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios y que el opositor ya es Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio, en cuyo Cuerpo figura con la numeración A03EC308.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario del grupo VI, «Dibujo y sistemas de representación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica a don Victorino González García, quien tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que se publique esta Orden, y cesará en la Cátedra que actualmente sirve en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Maestros de taller numerarios de la Madera en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 22 de diciembre de 1967.*

Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, varias plazas de Maestros de taller numerarios de la Madera en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero de 1968);

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los siguientes opositores y por el orden que se indica:

1. D. Fernando Moreno Jurado.
2. D. Pedro Moreno Jurado.
3. D. José Garmendia Ubillos.
4. D. Guillermo Castelleiro Fernández.
5. D. José Gual Gallofre.
6. D. Isidro Quiles Sánchez.
7. D. David Valiño Eiriz.
8. D. Francisco Barella Salvi.
9. D. Gregorio Muñoz García.
10. D. Luis Cabau Aleix.
11. D. Eliseo González Ariza.
12. D. Antonio Cerrato Blázquez.
13. D. José Baicato Brea.
14. D. Manuel Elias Borrego.

Considerando que en la tramitación de concursos-oposición han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y de sus aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta.

Vista la Orden de convocatoria y de sus disposiciones de general aplicación.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas por Orden de 5 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 4) ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición turno restringido a plazas de Maestros de taller numerarios de la Madera de Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1967.

2.º Nombrar en virtud de concurso-oposición Maestros de taller numerarios de la Madera a los señores que a continuación se indican y para las Escuelas que se expresan:

A35EC188. Don Fernando Moreno Jurado. Escuela de Maestría Industrial de Cadiz.

A35EC189. Don Pedro Moreno Jurado. Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

A35EC190. Don José Garnecchia Obillos. Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián.

A35EC191. Don Guillermo Castelleiro Fernandez. Escuela de Maestría Industrial de El Ferrol del Caudillo.

A35EC192. Don José Gual Gallofré. Escuela de Maestría Industrial de Barragona.

A35EC193. Don Isidro Quiles Sanchez. Escuela de Maestría Industrial de Murcia.

A35EC194. Don David Valiño Eliz. Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.

A35EC195. Don Francisco Barella Salvo. Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

A35EC196. Don Gregorio Muñoz Garcia. Escuela de Aprendizaje Industrial de Calahorra.

A35EC197. Don Luis Caban Aleix. Escuela de Maestría Industrial de Lérida.

A35EC198. Don Eliseo Gonzalez Ariza. Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo.

A35EC199. Don Antonio Cerrato Blazquez. Escuela de Maestría Industrial de Vich.

A35EC200. Don José Baicato Brea. Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela.

A35EC201. Don Manuel Eñas Borrego. Escuela de Maestría Industrial de Badajoz.

3.º Los Maestros de taller nombrados ingresarán en el Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A35EC), con el coeficiente 2,9 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y comenzarán a percibir sus haberes con fecha 1 del próximo mes de marzo, con cargo al crédito que con la numeración 18.04.116/3 figura consignado en el vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de febrero de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 7 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Antonio Cano de Santayana y Batres en el cargo de Vicesecretario general técnico del Departamento.*

Ilmo. Sr. Por pase a otro destino.

Este Ministerio se ha servido disponer que don Antonio Cano de Santayana y Batres cese en el cargo de Vicesecretario general técnico del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de abril de 1969 por la que se nombra a don Antonio Cano de Santayana y Batres Director de la Oficina de Cooperación Social Internacional.*

Ilmo. Sr. En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960, y de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 546/1969, de 27 de marzo, por el que se crea la Oficina de Cooperación Social Internacional.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, don Antonio Cano de Santayana y Batres, Director de la Oficina de Cooperación Social Internacional, dependiente de la Subsecretaría del Departamento, con categoría de Subdirector general y las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de abril de 1969 por la que se nombra a don Ignacio Esteban Vargas Vicesecretario general técnico del Departamento.*

Ilmo. Sr. En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, uno, del Decreto 88/1963, de 18 de enero.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al Inspector técnico de Trabajo, don Ignacio Esteban Vargas, Vicesecretario general técnico del Departamento, con la categoría de Subdirector general y las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de marzo de 1969 por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para proveer una plaza de Auxiliar administrativo en el Consejo Superior de Protección de Menores.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Consejo Superior de Protección de Menores, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35 de 10 de febrero último; de conformidad con cuanto se expone en la base quinta

de dicha convocatoria y, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria:

1. Dona María del Recuerdo Lopez Espeja; Madrid.
2. Don Eduardo Pelegrí Calle; Madrid.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. .